



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 16 JUN. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NÚM. 3829 Vistos: La solicitud presentada por **ELIANA DE LAS MERCEDES HERRERA MUÑOZ.** - 1.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 31 de Diciembre de 2013; 2.- Fotocopia de Formulario de Modificación y Actualización de la Información de fecha 14 Enero de 2014; 3.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 152 de fecha 04 de Febrero de 2014; 4.- Fotocopia de Certificado de Recepción Final de Obras N° 54 de fecha 27 de Febrero de 2014; 5.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 168 de fecha 13 de Febrero de 2014; 6.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 545 de fecha 21 de Febrero de 2014; 7.- Patente Comercial de fecha 03 de Marzo de 2014; 8.- Ord. N°121/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 30 de Septiembre de 2013; 9.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **ELIANA DE LAS MERCEDES HERRERA MUÑOZ**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : **ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RAPIDA**
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : **552020**

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



MANUEL MANZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR CALDERON SANCHEZ
ALCALDE (S)

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes